Información para los autores

Política editorial

Desde su fundación en 1945, la *Revista Musical Chilena* ha identificado como sus principales áreas de interés la cultura musical de Chile y de América Latina, sobre la base tanto de los aspectos musicales propiamente tales como el marco histórico y sociocultural, desde la perspectiva de la musicología y de otras disciplinas relacionadas. Considera propuestas de trabajos científicos que traten acerca de temas vinculados a compositores, ejecutantes, audiencias e instrumentos de la música clásica, folclórica o tradicional, popular urbana y de las culturas originarias, además de propuestas de trabajos científicos atinentes a manuscritos, investigadores, aspectos teóricos y modelos musicológicos, junto a nuevos enfoques de la musicología como disciplina, tanto en Chile como en América Latina. Asimismo acepta propuestas de ensayos y documentos. El propósito de la *RMCh* es el ensanchamiento permanente de los horizontes musicológicos de Chile y América Latina.

Trabajos científicos, ensayos y documentos

Las colaboraciones pueden corresponder a trabajos científicos, acerca de las temáticas señaladas anteriormente, a ensayos o a documentos. Los trabajos científicos son el resultado de una investigación acerca de un tema que se aborde de manera original y relevante sobre la base de una perspectiva rigurosa, amplia y renovadora tanto de la música misma como del contexto sociocultural correspondiente. Junto con demostrar un conocimiento acabado de la bibliografía y otras fuentes relativas al tema del trabajo, este debe contener aportes renovadores de tipo conceptual, teórico, metodológico o contribuir con datos nuevos que sirvan de base para ulteriores investigaciones.

Los ensayos son reflexiones producto de la experiencia basada en estudios u observaciones de fenómenos en torno a lo musical. Plantean ideas personales acerca de la interpretación, la composición, los procesos creativos o la enseñanza de la música, y modos de realizar la investigación musical.

Los documentos, por su parte, son escritos más breves, que no requieren necesariamente todo el aparato de un trabajo de investigación. Pueden informar acerca de determinados eventos o efemérides, o acerca de la música en general; abordar temas o documentación específicos que sean de utilidad para investigadores; comunicar recuerdos o planteamientos personales acerca de instituciones o de la música en su relación con la sociedad; analizar publicaciones musicológicas a un nivel más profundo que la reseña; dar a conocer entrevistas, presentar perfiles de personajes del país o del extranjero o reproducir discursos pronunciados en ocasiones de importancia; brindar un homenaje en profundidad a personajes fallecidos, además de otras temáticas similares.

En todos los casos (trabajos científicos, ensayos y documentos) la escritura del texto debe estar al nivel de un trabajo académico, evitándose los errores gramaticales, sintácticos y ortográficos.

Comité editorial

La *Revista Musical Chilena* en la actualidad aparece dos veces al año, durante los meses de junio y diciembre.

Una vez recibidos, los textos serán sometidos a la consideración del Comité Editorial de la *RMCh*, el que resolverá en forma inapelable acerca de la publicación del texto mediante comunicación al interesado. Para este propósito el Comité podrá solicitar informes a evaluadores externos. Desde la recepción del texto hasta el término del proceso de revisión por el comité editorial y la correspondiente comunicación al interesado transcurre un período de aproximadamente seis meses, el que en determinados casos puede ser mayor. La publicación puede demorar otros seis o más meses, de acuerdo con las prioridades editoriales de la *RMCh*.

Forma y preparación de manuscritos

1. De preferencia la *RMCh* publica trabajos en castellano. Además del texto, los trabajos propuestos deben ir acompañados de un resumen no superior a 250 palabras a doble espacio, en castellano

e inglés, junto a las palabras claves correspondientes (hasta un máximo de diez) y una breve nota biográfica del autor. El largo de los textos no debe exceder las 11.000 palabras, en el caso de trabajos de investigación y de 5.000 palabras en el caso de ensayos y documentos.

2. Los juicios y puntos de vista contenidos en los trabajos y reseñas que se publiquen son de exclusiva responsabilidad de los autores. En caso que se requiera el permiso para la inclusión en los trabajos de materiales previamente publicados, la responsabilidad de obtener los permisos recae exclusivamente en los autores. La Dirección de la *RMCh* no asumirá responsabilidad alguna ante reclamos por reproducciones no autorizadas.

3. Los textos deben ir a doble espacio y en programa compatible con Microsoft Word o en formato RTF. Tanto los ejemplos musicales como las tablas, mapas, fotos, u otro material similar, deberán copiarse en hojas separadas en numeración correlativa, debiendo indicar la ubicación precisa que le corresponda en el texto del trabajo. Para cada ejemplo musical se debe señalar también el título de la obra (en cursiva) seguido de coma, el número de opus (si procede) seguido de coma y el número de compás o compases a que corresponde el extracto. A modo de ilustración.

   Bolero, op. 81, cc.1-12.

4. Las referencias bibliográficas deberán ir en una lista al final del trabajo. Los libros, artículos y monografías musicológicas deberán ordenarse alfabéticamente según el apellido del autor. Dos o más ítemes bibliográficos escritos por el mismo autor deberán ordenarse cronológicamente de acuerdo con la fecha de publicación. La ortografía de los títulos deberá ceñirse a las reglas del idioma correspondiente. El nombre del autor, título del libro, ciudad, editor y año de publicación deberán consignarse de la siguiente manera.

   Salgado, Susana
   1980 *Breve historia de la música culta en el Uruguay*. Montevideo: Monteverde y Cía.

   En caso de que un libro forme parte de una serie, la entrada deberá hacerse de la siguiente manera.

   Corrêa de Azevedo, Luis Heitor
   1956 *150 Años de Musica no Brasil (1800-1950)* [*Coleção Documentos Brasileiros*, dirigida por Octavio Tarquinio de Souza]. Rio de Janeiro: Livraria José Olympio.

   En caso de que se trate de un artículo de un libro, diccionario o enciclopedia, la entrada debe hacerse de la siguiente forma.

   Béhague, Gerard
   1980 "Tango", *The New Grove Dictionary of Music and Musicians*. Editado por Stanley Sadie. Tomo XVIII. Londres: Macmillan, pp. 563-565.

   En caso de que una publicación sea de dos o más autores la entrada deberá hacerse de la siguiente forma.

   Claro Valdés, Samuel y Jorge Urrutia Blondel
   1973 *Historia de la música en Chile*. Santiago: Editorial Orbe.

   En el caso de artículos publicados en revistas, la entrada deberá hacerse de la siguiente manera.

   Reis Pequeno, Mercedes
   1988 "Brazilian Music Publishers", *Inter-American Music Review*, IX/2 (primavera-verano), pp. 91-104.

   En el caso que un trabajo haga referencia a fuentes manuscritas, estas deberán agruparse separadamente en forma cronológica en otro listado. Lo mismo deberá hacerse para los diarios, los que deberán ordenarse alfabéticamente de acuerdo con la primera palabra del título, sea esta sustantivo o artículo, y con la indicación de el o los años en que se publicaron los números que se indican en el texto o en las notas del trabajo.

5. Para el caso de publicaciones *online* el nombre del autor, título de la publicación y año de aparición, además del resto de la información bibliográfica pertinente, se deben señalar de manera similar. Al final de la entrada se debe indicar la página *web* correspondiente. A modo de ejemplo,

Fernández De Oviedo y Gonzalo Valdés

1526 *Sumario de la natural historia de las Indias*. Manuel Ballesteros, editor. http://www.artehistoria.jcyl.es/cronicas/contextos/12541.htm

1547 *Cronica de las Indias: la hystoria general de las Indias y con la Conquista del Perú*. Salamanca: En casa de Juan de Junta.
Disponible en: http://www.memoriachilena.cl/temas/documento_detalle.asp?id=MC0042343

6. Las referencias bibliográficas deben hacerse en nota a pie de página, señalando el apellido del autor seguido del año de publicación y la o las páginas a que se hace referencia. A modo de ejemplo,

   Hirsch 1988: 49-50.

   Las referencias a artículos aparecidos en periódicos deben incluir, además del título del artículo, el nombre del periódico, el volumen, número, fecha completa y página, *v. gr.*

   Marie Escudier, "Concert Guzman", *La France Musicale*, XXXII/9 (1 de marzo, 1868), p. 65.

   En caso de que el artículo no lleve firma, o no tenga un título, la referencia deberá consignar igualmente los restantes rubros indicados, *v. gr.*

   Jornal do Commercio, LX/336 (3 de diciembre, 1881), p. 1.

   En caso de hacer referencia dos o más veces seguidas a una misma publicación, deberá señalarse cada vez la referencia bibliográfica de la manera indicada, para evitar recurrir a las abreviaturas *op. cit., loc. cit., ibid o idem.*

7 En caso de haber agradecimientos a personas o instituciones, estos deberán aparecer en la primera nota a pie de página, inmediatamente después del título del artículo, pero no como parte del título. En caso de recurrirse a abreviaturas en el texto del artículo o en las referencias bibliográficas, su significado deberá señalarse en un listado alfabético al final del texto.

8. Para los trabajos que queden aceptados, la Redacción de la *RMCh* se reservará el derecho de hacer las correcciones de estilo que considere necesarias. Esto incluye acortar reiteraciones innecesarias.

9. En el caso que un colaborador envíe un texto que previamente haya sido presentado como ponencia en un congreso, se recomienda adaptarlo al formato sugerido entre los puntos 1 y 6, para así asegurar el carácter de artículo científico que *Revista Musical Chilena* busca publicar.

Envío de manuscritos

Los trabajos que se presentan para publicación, tanto como los libros, revistas y fonogramas que se envían para ser reseñados, deben hacerse llegar a la Dirección de la *RMCh,* Casilla 2100, Santiago, Chile, o al correo electrónico lmerino@u.chile.cl.